



DECRETO EXENTO N ° 1193.-

Curarrehue, 22 agosto 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

Quintonahuel Quintonahuel.  
de agosto del 2018.

1.-La solicitud de la Sra. Selma

2.-La Orden de Ingreso N ° 700 del día 22

3.- El art 15 N° 1 ordenanza local.

4.-El Decreto Exento N° 1609 del  
06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

Contraloría General de la República.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63  
de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE  
MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

1.-Otorgase autorización para el Sra.  
SELMA QUINTONAHUEL Q. Para efectuar ventas de: "ROPA NUEVA Y USADA " el día 25/08/2018  
para pago del I.P.S en flor del valle hasta aguas blancas , debe cumplir con el S.I.I y sanidad del  
ambiente, valor 7% UTM.

01-003-999-002 denominación "permisos provisorios ambulantes".

2.- Impútese al ítem 2 cuenta 115-03-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



YASNA TORRES FORNEROD  
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL PAINEFILO BARRIGA  
ALCALDE



Vº • Bº  
DIRECCION CONTROL INTERNO (s)

APB/YTF/CCF/soc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes